

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 540 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/11/2025 A 30/11/2025	
4. Nombre contratista CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 40046574	
7. Objeto del contrato Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.				8. Lugar de ejecución CASANARE - MANÍ GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 540 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/11/2025 A 30/11/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	1-Para noviembre se tienen las siguientes cifras de población asignada: Activos 41, Inactivos: 1, En investigación por abandono del proceso: 16, En investigación por causal sobreviviente: 10, Inactivos por más de 6 meses: 3, Culminados:255 y Terminado: 3; durante el periodo de referencia se culminó a 1 PPR. La distribución de la población activa por proceso es: Atención diferencial 13, ruta regular 26 y ruta especial 2. La distribución de la población activa por municipio es: Aguazul 2, Barranca de Upia: 1, Chámeza 1, Hato Corozal 1, Maní 4, Orocué 2, Paz de Ariporo 6, Pore: 3, San Luis de Palenque 1, Támara 1, Villanueva 7 y Yopal 12. Las cifras de asistencias a atención: Atención Diferencial asistieron 12, dentro de ellas la PAD S0036-2025 se logró la reactivación y 1 PAD no asistió (S0059-2021 al intentar establecer contacto no responde, al profesional psicosocial le contestó vía WhatsApp que estaba fuera del municipio); Reintegración Regular 23 asistieron y 4 no asistieron (0070-22 se encuentra inactivo, 0603-14 luego de la atención se comunicó e informó que había salido del municipio, 0634-17 reportó que no asistiría porque estaba trabajando en zona rural muy apartada, 0777-14 reportó a través audio que no contaba con recursos económicos para salir del lugar donde trabaja; Reintegración especial Justicia y Paz 2 asistieron. *Se realizó 2 atenciones con enfoque diferencial étnico con PPR 0285-21 y PAD S0190-2025. *No se realizaron actividades con familiares. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Consuelo%20Gal%C3%A1n%20Jim%C3%A9nez/EVIDENCIAS/OBLIGACION%201?csf=1&web=1&e=Nbcqp2		
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Si	2-Se aplicaron instrumentos de caracterización, según correspondía: Línea base 2, Concepto 3, Actualización concepto 1, Censo familia 5 (hay 1 caso que en alertas aparecen con pendiente este instrumentos pero obedece a que es integrante del núcleo familiar de otra persona en proceso), Actualización censo de familia 8, Encuesta de empleabilidad 3, Actualización encuesta de empleabilidad 14, Caracterización de productividad 1, Actualización productividad 8, Censo hábitat 5, Actualización de hábitat 6, Tratamiento de datos 2. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Consuelo%20Gal%C3%A1n%20Jim%C3%A9nez/EVIDENCIAS/OBLIGACION%202?csf=1&web=1&e=hqbFla		
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si	3.*Para noviembre el estado de PDT y PdA es el siguiente: En Elaboración 20, En Ejecución 19 y Evaluado. En cuanto a las caracterizaciones se tiene: 20 en elaboración y 20 terminadas. *En acciones por dimensión o ámbito se tiene: 1 respecto a manejo de emociones y la salud mental; 4 sobre educación financiera; 2 del ámbito familiar enfocadas hacia derechos y deberes familiares; 0 respecto a habitabilidad; 3 en salud sobre programas de promoción y prevención; 0 de educación; 5 de ciudadanía desarrolladas sobre conflictividades y mecanismos de garantías de derechos, habilidades para el encuentro con víctimas actividades de ciudadanía enfocadas en el funcionamiento del Estado y en alternativas de resolución de conflictos; 1 enfocado hacia la atención de casos de riesgo, ruta de atención y medidas preventivas que puede implementar la PPR-E; 0 acciones del ámbito jurídico; 12 actividades de social comunitario que corresponde a la revisión de actividad independiente y aplicación de evidencia expresiva de la enseñanza 1 dentro de proceso de sensibilización para servicio comunitario de atención diferencial;		
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si	0 acciones de formación para el trabajo. Se realizaron 15 actividades de caracterización y 3 atenciones iniciales. Con el apoyo de la Asesora Jurídica se hizo Orientación legal a 11 personas (S0214-2023, 0024-18, 1502-02CP, 15-01170, 0203-23, 2566-09, 0484-25, S0302-2025, 0150-23, 0603-14, 0067-20) y con el apoyo del profesional psicosocial se hizo aplicación de 6 EMP y 7 EMP-R (0025-21, S0260-2021, S0381-2023, S0017-2021, S0027-2021, 0520-25, S0214-2023). Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Consuelo%20Gal%C3%A1n%20Jim%C3%A9nez/EVIDENCIAS/OBLIGACION%203?csf=1&web=1&e=GNhTxQ		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
540 - 2025		Mensual		1/11/2025 A 30/11/2025	
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	4- *En noviembre se formuló el BIE-PDN-39404 consolidando la carpeta con la firma de PPR y los 3 proveedores, enviando para radicación; de igual forma, se logró la consolidación de la carpeta con la firma de la PAD en el BES-PP-38904, enviándola para radicación, teniendo en cuenta que en este caso hubo cambio de proveedor y fue necesario volver a hacer toda la gestión. *Se hizo la entrega de bienes e insumos de BIE-PDN-39049 (Ganadería) y del BES-PP-39125 (Heladería). *Se hizo seguimiento al BIE-PDN-38949 aplicando la ISUN 1, encontrando UN de ganadería en funcionamiento. *En cuanto al estado de empleabilidad de personas activas asignadas se tiene: Buscando trabajo 4, Oficios del Hogar 2, Trabajando 36 (Formal 8, Independiente 6 e Informal 22). *Se gestionó planilla FA con la coordinadora y la tutora de programa de alfabetización de la UNAD, en el cual se encuentra matriculada la PPR 0285-21 a través del convenio de la UNAD con palmar donde trabaja la PPR, cursando el ciclo 2. *En FPT se hizo seguimiento a la formación complementaria a la que se inscribió la PAD S0260-2021; sin embargo, refirió que no había recibido correos frente a este tema. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Consuelo%20Gal%C3%A1n%20Jim%C3%A9nez/EVIDENCIAS/OBLIGACION%204?csf=1&web=1&e=DofRtco		
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Si	5- *El estado de realización de ASS en noviembre es: 13 PPR con ASS, 14 PPR Sin ASS y 13 PAD Sin SSC. *Se logró que PPR 0975-13 cumpliera con las horas y las respectivas labores contempladas en la concertación y registradas en el plan de acción de la ASS llevada a cabo en IE de Paz de Arripo; de manera que, en reunión con Coordinadora de la IE (rectora en incapacidad médica) se obtuvo la respectiva certificación para la consolidación de los documentos y se procederá a enviarlos a Asesor de ruta para que pueda realizar el procedimiento en SIRR. *Se aplicó prueba de valoración o diagnóstico de las 5 enseñanzas del proceso de sensibilización para SC a PAD S0027-2021; así mismo, se realizó el taller de la enseñanza 1 DIH y DDHH. Dando continuidad al abordaje de la enseñanza 1 se recibió y revisó el trabajo independiente, como también, se aplicó la evidencia expresiva a 5 PAD de las cuales 4 (S0260-2021, S0013-2023, S0214-2023 y S0381-2023), mostraron un avance en la conceptualización básica de la temática; con 1 PAD (S0017-2021), aunque presentó las evidencias, se consideró que estas no reunían criterios mínimos quedando para la próxima atención la realización nuevamente del		
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Si	ejercicio y 1 PAD (S0151-2021) refirió que no había escuchado muy bien el desarrollo del taller virtual y por enfrentar situación familiar (hermano accidentado) no pudo revisar en qué consistía el trabajo independiente, quedando también pendiente de presentarlo en atención de diciembre. *No se adelantaron actividades con actores externos como UARIV. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Consuelo%20Gal%C3%A1n%20Jim%C3%A9nez/EVIDENCIAS/OBLIGACION%205?csf=1&web=1&e=zgrtJQ		
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	6- *Desde la revisión de bases de desembolsos de noviembre no se encuentran novedades frente a desembolsos de AER y AES, excepto el propio rechazo de desembolso a PAD S0017-2021 por que no alcanzó el % en FA para la aprobación del desembolso, situación que ya se le había alertado en atenciones anteriores por la constante inasistencia a encuentro presencial de maestro itinerante, en la atención del 8 de noviembre se volvió a levantar acta de reunión en la que expresó que tenía problemas personales más importantes que preocuparse por asistir a FA; sin embargo, también manifestó que el desembolso de octubre tampoco se le había reflejado en la cuenta, por lo tanto se volvió a reiterar que se requería el extracto bancario de octubre no es de septiembre que era el que presentaba para hacer la reclamación, ya que en base de desembolsos no se halló novedad. Dado que en atención anterior la PPR 0209-24 no asistió, se espera que en próxima atención se firme oficio para solicitud de reprogramación por Acreedores varios del desembolso de agosto que tiene pendiente por este estado y oficio para desembolso de julio que fue rechazado. *No hubo casos de gestión interna, SNC o PQRS. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Consuelo%20Gal%C3%A1n%20Jim%C3%A9nez/EVIDENCIAS/OBLIGACION%206?csf=1&web=1&e=OkCF5s		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
540	-	2025	Mensual	1/11/2025	A 30/11/2025
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN.	Si	7-*Se presentaron 4 casos a la MAPM que corresponden a: Acta de retiro voluntario de FPT de PPR 2566-09; corrección de Actas de culminación de FA y FPT de la PPR 0024-18, debido a que las ya cargadas en SIRR mostraban errores y actualización en la modalidad de terminación de FPT de la PPR 0603-14, quien realizó 268 horas de FPT y reúne el requisito para culminación. *Se reportó a la promotora de reintegración los datos de contacto de las personas inactivas en el proceso obteniendo respuesta de PAD S0036-2025 quien refirió presentarse a atención para reactivarse. *Se recibieron 2 personas de traslado (0259-18 y S0191-2025); así mismo, 3 recientes ingresos fueron asignados (0484-25, S0302-2025 y 0449-25). *Se verificó el cumplimiento de asistencia en octubre para las 5 personas asignadas que se encuentran matriculadas en Maestro Itinerante, encontrando de manera reiterada la novedad la inasistencia de 3 personas en el encuentro mensual de Maestro Itinerante (S0017-2021, S0151-2021 y 0531-05) y para el caso de la última persona referida el incumplimiento de todas las actividades propuestas. *Se hizo seguimiento y gestión de la planilla de UNAD para el caso de la PPR 0285-21 que cursa el ciclo 2. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Consuelo%20Gal%C3%A1n%20Jim%C3%A9nez/EVIDENCIAS/OBLIGACION%207?csf=1&web=1&e=DbasRf		
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Si	8-*A partir del reporte de vinculación a salud enviado por la profesional biosocial y de salud, se hizo la revisión de los casos allí reportados: 1 caso suspendido por mora (0025-21) según ADRES, al hablar con la PPR indica que en el trabajo en que está actualmente no le pagan seguridad social, en el anterior sí; por ello se le indica que averigüe con talento humano si no realizaron el respectivo retiro, pero a la fecha no ha realizado la gestión; 1 retirado (0339-16) con quien se ha orientado desde la llegada a la sede de realizar las gestiones de afiliación o que reporte si va a asumir la seguridad social o solicitará afiliación desde el régimen subsidiado para que se le pueda apoyar, pero ha mencionado en varias ocasiones que él no quiere estar en el régimen subsidiado. Con los 5 traslados y asignaciones del mes, se estuvo revisando el estado de afiliación encontrando que en su gran mayoría tienen como sitio de atención otros municipios a los de actual residencia; de manera que se les solicitó que confirmaran si se solicitaba la portabilidad. A la fecha el estado de vinculación al SGSSS: Activos 39, 1 Suspendido por mora y 1 Retirado. Las personas activas en el SGSSS se encuentran distribuidos por régimen así: Subsidiado hay 26 personas y en régimen contributivo se encuentran 13 personas (12 cotizantes y 1 beneficiario).		
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Si	*Con el apoyo del profesional psicosocial a 6 personas se les aplicó EMP y a 7 EMP-R (0025-21, S0260-2021, S0381-2023, S0017-2021, S0027-2021, 0520-25, S0214-2023), en 4 casos correspondía a actualización, 1 caso donde la PAD no tenía devolución y 2 PPR que se les aplicó por primera vez. reciente. *No se encuentra personas en enfoque condicional. *Se tienen 5 casos de riesgo PPR-E 15-00066, PPR 0025-21, 0026-22, PAD S0059-2021y S0302-2025. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Consuelo%20Gal%C3%A1n%20Jim%C3%A9nez/EVIDENCIAS/OBLIGACION%208?csf=1&web=1&e=AsixQA		
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	Si	9-*Para noviembre no hubo solicitud de elaborar Informes de avance de Justicia y Paz. *Se participó en las siguientes reuniones y/o capacitaciones de manera virtual y presencial así: *El 5 de noviembre de forma virtual se participó en reunión de equipo de reintegración liderada por el Asesor de ruta. *El 21 de noviembre se adelantó reunión presencial con la Coordinadora de la IETENCA, allí se hizo entrega de la ASS desarrollada en la sede Santa Teresita y se recibió el certificado de las 80 horas adelantadas por la PPR 0975-13. *El 29 de noviembre se participó de forma virtual en jornada de revisión de la estrategia EMIS, herramienta que permite los encuentros humanizantes con las personas en proceso, esta vez abordando la importancia de la inclusión de la familia en el proceso y realizando intervenciones de tipo familiar que permitan mayor anclaje y apoyo de la persona en proceso y la construcción de un plan de vida en la legalidad. *Se hizo entrega de archivo generado en el mes a la Técnica de gestión documental, consolidando el paquete el 27 de noviembre. *Se elaboró y presentó el informe de actividades, anexando los soportes estipulados por la entidad para tal fin. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Consuelo%20Gal%C3%A1n%20Jim%C3%A9nez/EVIDENCIAS/OBLIGACION%209?csf=1&web=1&e=0xcSKP		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04		VERSIÓN: V5	

1. Número del contrato 540 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/11/2025 A 30/11/2025	
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Si	10.-Los días 6 y 14 de noviembre se hizo entrega a Técnico 11 de las planillas de asistencia PSI generadas de forma física (por fallas en ARPA y dificultad al momento de tomar huella dactilar de la persona); así como las inasistencias del mes de octubre, como también la planilla de FA que se genera con la UNAD dentro del convenio que tiene con Palmar. *Los demás documentos generados en el mes se entregaron el 27 de noviembre a la Técnico de Gestión Documental. *Se gestionó la correspondiente firma de la PPR en la notificación de culminación. *Se generaron actas de culminación de FA y FPT para las PPR 0024-18 y 0603-14 para correcciones y actualización de terminación de beneficios. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Consuelo%20Gal%C3%A1n%20Jim%C3%A9nez/EVIDENCIAS/OBLIGACION%2010?csf=1&web=1&e=ZkKWnY		

11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas	SI:	☒	NO:	☐	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	☒	NO:	☐	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	☒	NO:	☐	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	☒	NO:	☐	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.					
---	--	--	--	--	--

12. FIRMAS					
Contratista			Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre: CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ			Nombre: LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA		
Cargo:			CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT		
Fecha			30/11/2025		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>